Pradera, noviembre del 2026.

Señor(a):
GIANCARLO GOMEZ DAZA
CARRERA 4A#2-77 B/EL BERLIN
Pradera – Valle

Asunto: **INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA**

Cordial saludo,

Cordialmente me permito cursarle la presente invitación para que tenga a bien presentarnos una oferta económica para ejecutar el siguiente proceso de contratación de Prestación de servicios.

LA ESE HOSPITAL SAN ROQUE está interesado en recibir propuestas para ejecutar el siguiente objeto contractual:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA EN LA ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE PRADERA

1. **PLAZO EJECUCIÓN Y DURACION DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del objeto del contrato que se derive del presente proceso será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta 31 de diciembre del 2026, una vez se haya cumplido con los requerimientos y legalización del contrato.

2. **RESPALDO PRESUPUESTAL: La ESE HOSPITAL SAN ROQUE**, cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender los contratos que se deriven del presente proceso, por un valor total CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (5506800) Bajo la Disponibilidad Presupuestal N°. 20261421 del 3 de noviembre del 2026

3. **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado en pagos parciales, previa constancia de entrega de informe mensual, junto al pago de las obligaciones frente al sistema general de seguridad social integral y parafiscales a que haya lugar, cuenta de cobro. La fecha de la cuenta de cobro debe corresponder al mes de su elaboración y en ella contará el número de contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando y el mes a que corresponde. No obstante lo anterior, los pagos señalados están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja — PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Yenifer Yisel Beltrán Pastes	**Daniel Alberto Aponte Mondragón**	**Adriana Marcela Gutiérrez Ferro**
Cargo: Abogada Contratista	Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Gerente ESE

4. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: 1. Promover y recuperar la salud nutricional del paciente en el ámbito familiar y estudiar los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud nutricional del paciente. 2. Brindar la orientación técnica para la adecuada preparación, conservación y distribución de los alimentos y dietas especiales, como soporte al proceso de tratamiento y recuperación de los pacientes hospitalizados y de acuerdo a las normas de bioseguridad. 3. Programar y controlar el servicio de alimentación a los pacientes hospitalizados, según las indicaciones del médico tratante y lo prescrito en la historia clínica respectiva. 4. Supervisar y controlar la cantidad y calidad organoléptica de los víveres frescos y secos asi como las condiciones de su almacenamiento. 5. Asegurar el suministro de las raciones alimentarias a los pacientes y efectuar la evaluación del contenido nutricional y otras especificaciones de la alimentación, a fin de cubrir las necesidades nutricionales de los pacientes y personal según las normas vigentes. 6. Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia y objetivos funcionales, así como apoyar la docencia en el marco de los convenios correspondientes aprobados por la E.S.E. Hospital San Roque. 7. Velar por la seguridad y uso adecuado de los equipos, material y utensilios de cocina y vajillas, así como por su mantenimiento preventivo y recuperativo. 8. Programar y evaluar el servicio de nutrición y dietética en el horario establecido en consulta externa y hospitalización, para el cumplimiento de los objetivos funcionales asignados a la E.S.E. Hospital San Roque. 9. Diligenciar de manera oportuna y eficaz la formulación de medicamentos según lo establecido en el pos, y para el no pos diligenciar el mipres. 10. Realizar las tablas nutricionales de los pacientes internados en el servicio de hospitalización de la E.S.E. Hospital San Roque. 11.cumplir con las metas e indicadores establecidos por la E.S.E. Hospital San Roque para dar alcance y cumplimiento a los objetivos administrativos, asistenciales y financieros de la institución. 12. Contribuir al uso racional y eficiente de los recursos, insumos y servicios públicos institucionales y en general a la austeridad del gasto. 13. Asistir a todas las capacitaciones y reuniones que sean convocadas por la E.S.E. Hospital San Roque para dar alcance y cumplimiento a los objetivos administrativos, asistenciales y financieros de la institución. 14. Realizar las demás actividades que le sean requeridas por la E.S.E. Hospital San Roque de acuerdo con el objeto contractual. 15. Compartir e interactuar en las redes sociales todo el contenido informativo de la E.S.E. Hospital San Roque que sean publicados en las plataformas digitales del hospital.

1.	**IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**

5. LUGAR Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

La entrega se realizará en las instalaciones de **LA ESE HOSPITAL SAN ROQUE.** En un término de tres (3) días hábiles una vez recibida esta comunicación.

Elaborado por: **Yenifer Yisel Beltrán Pastes**	Revisado por: **Daniel Alberto Aponte Mondragón**	Aprobado por: **Adriana Marcela Gutiérrez Ferro**
Cargo: Abogada Contratista	Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Gerente ESE

6. REQUISITOS:

Documentos:

- Propuesta De Prestación De Servicios
- Hoja De Vida Sigep
- Fotocopia De La Cedula Legible Al 150%
- Libreta Militar
- Tarjeta Profesional O Su Equivalente
- Acta De Grado Y/O Constancias De Estudio
- Certificado De Experiencia Laboral
- Antecedentes Policia
- Procuraduria
- Contraloria
- Medidas Correctivas
- Inhabilidades De Abuso Sexual Ley 1918/2018
- Certificacion Bancaria
- El Certificado De Bienes Y Rentas Y Conflictos De Interés Se Diligencia En: Https://Www.Funcionpublica.Gov.Co/Web/Sigep/Ley-2013
- Rut Actualizado Con La Actividad Económica Requerida
- Certificado De Afiliación Vigente ARL, EPS Y AFP (Planilla De Seguridad Social)
- Examen Médico Ocupacional.
- Resolución para ejercer la profesión (si aplica)
- RETHUS
- Carnet De Vacunación Que Incluya (Hepatitis B, Influenza, Tétano)
- Póliza De Responsabilidad Civil
- Certificado De Humanización

Aténtamente,

ADRIANA MARCELA GUTIERREZ FERRO
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN ROQUE.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Yenifer Yisel Beltrán Pastes	**Daniel Alberto Aponte Mondragón**	**Adriana Marcela Gutiérrez Ferro**
Cargo: Abogada Contratista	Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Gerente ESE

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Yenifer Yisel Beltrán Pastes	**Daniel Alberto Aponte Mondragón**	**Adriana Marcela Gutiérrez Ferro**
Cargo: Abogada Contratista	Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Gerente ESE